



parte, sin incluir de esta regla á las mugeres, y niños
 y q. los q. se vean en necesidad o pedida de dia, no pua
 dan para o de los que vayan juntos, à excepçion de
 q. se reunan en las casas, à donde por costumbre
 les dan en comunidad: que de o de los que de oracion
 salgan de ronda, al mando de los Caballeros capi-
 tulares por turno, requiridos, y ademas de los vecinos
 honrrados, de los q. se formara la oportuna lista:
 que tanto en lo con o de los Alcaldes de varios y de
 pen. de los q. se vean en necesidad de
 den sus o de los en esta parte por el bien comun
 nal à que termina en esta resolución, a p. de
 de y colocand en las Pl. de los q. a toda reunion q. se
 de los hombres tanto de dia como de noche, y en esta
 à hombre, muger o niño q. se vean en necesidad
 unida: que à toda persona q. se vea parado en Inqui-
 nas, Calle, o Plaza, cualquiera q. sea no o de los, proce-
 dan tambien à su prision, dando cuenta in media
 tam. q. se formara la oportuna Sumaria
 y cartigarlo con arreglo a la Ley

Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento q. firmen
 sus Srs. o de los el Año certifico =

Meyares Mata ~~toledo~~ Garcia
 Ocano Maxim. Cyprianos Fui presente. Melchor
 Luciano Garcia Melchor

Ay. del 1º Mayo? en la villa de Caravaca de la Cruz el 1º de Mayo

